MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
OFICINA DE CONTRATOS HOCEN

INFORMACIÓN PÚBLICA

Fecha:	Bogotá D.C., 27/11/2023		
Hora de inicio:	14:30 horas	**Hora de finalización:**	16:30 horas
Lugar:	Sala de Juntas Subdirección Hospital Central de la Policía		

ACTA - 291 - HOCEN - AREAD-GUCON - 29.25

Recomendación del comité de adquisiciones y comités evaluadores para adjudicar el proceso DE MÍNIMA CUANTÍA **PN HOCEN MI 049 2023** cuyo objeto es la **PRESTACION DE SERVICIO DE VIDEOTELEMETRÍA HOSPITALARIA PARA CIRUGÍA DE EPILEPSIA, PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL LA POLICIA NACIONAL**

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del Acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En Bogotá el día 27/11/2023 se reúne el comité de adquisiciones y comités evaluadores del PROCESO DE PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA **PN HOCEN MI 049 2023** cuyo objeto es la **PRESTACION DE SERVICIO DE VIDEOTELEMETRÍA HOSPITALARIA PARA CIRUGÍA DE EPILEPSIA, PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL LA POLICIA NACIONAL**, para presentar el proceso en mención.

2. Lectura del Acta anterior

Que a través del ACTA – 281 - HOCEN - AREAD-GUCON - 29.25, de fecha 23/11/2023 publicada en la plataforma SECOP II en la misma fecha, se dio traslado a las evaluaciones por el término de un (1) día hábil, conforme al siguiente consolidado:

OFERENTE	Verificación jurídica	Verificación Técnica	Verificación económica
UNIDAD DE ESTUDIO Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE LAS EPILEPSIAS UNIEPILEPSIAS SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Declaración expresa del Comité de Adquisiciones

Con el fin de dar cumplimiento al numeral 5 del artículo cuarto DECLARACION EXPRESA de la Resolución No 00090 del 15 de enero del 2018, expedida por el Director General de la Policía Nacional, manifestando que conocen la finalidad y las funciones del Comité de Adquisiciones y demás integrantes, y que en atención a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y sus Decretos Reglamentarios, así como la Ley 1952 de 2019 "*Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el Derecho disciplinario*" declaran lo siguiente para el presente proceso:

a. Que no tengo ningún interés particular y directo en que se favorezca a un tercero con la regulación, gestión, control o decisión dentro del presente proceso contractual, como tampoco lo tiene mi conyugue, compañero(a) permanente o alguno de mis parientes dentro del cuarto

grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil o su socio o socios de hecho o de derecho. De conformidad con la Ley 1952 de 2019.

b. Que no tengo vinculaciones comerciales, ni laborales, ni de contratista, ni comisionista, con los posibles proponentes, ni con socios de las mismas, ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

c. Que no ha sido contactado por socio, ni por representantes, ni por gestores a ningún título, con el fin de obtener ventaja en la futura contratación.

d. Que todas las actuaciones y recomendaciones, están encaminadas a garantizar que el proceso de convocatoria se realice en un marco de cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva e imparcialidad absoluta.

e. No tengo participación o interés económico directo o por interpuesta persona en empresas dedicadas directa o indirectamente con el objeto de la presente contratación.

f. No aceptare ni recibiré beneficios particulares de personas naturales o jurídicas por la venta y/o la prestación del servicio objeto de la presente contratación, directamente o a través de terceros.

De lo anterior los integrantes del comité de adquisiciones manifiestan no tener conflicto de interés o cualquier impedimento para intervenir en la etapa contractual que corresponde.

3. Verificación de los compromisos

(No aplica)

4. Temas a tratar

Que durante el traslado de las evaluaciones el oferente UNIDAD DE ESTUDIO Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE LAS EPILEPSIAS UNIEPILEPSIAS SAS, presento los documentos de orden técnico, los cuales fueron remitidos al respectivo comité.

Que, a través de la comunicación oficial, de fecha 27/11/2023, el DR. GERMAN ARANGO ALVAREZ, realizan verificación técnica de los documentos subsanados, así:

OFERENTE	VERIFICACIÓN TECNICA
UNIDAD DE ESTUDIO Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE LAS EPILEPSIAS UNIEPILEPSIAS SAS	CUMPLE

CONSOLIDADO FINAL DE LAS EVALUACIONES

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TECNICA	VERIFICACIÓN ECONOMICA
UNIDAD DE ESTUDIO Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE LAS EPILEPSIAS UNIEPILEPSIAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RECOMENDACIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES

Que atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la Ley, las condiciones que aseguren una selección imparcial, objetiva, transparente y ágil del contratista, las evaluaciones y la recomendación por parte de los comités evaluadores, previa verificación, se procede a recomendar al Señor Director del Hospital Central de la Policía Nacional, adjudicar el proceso de MÍNIMA CUANTÍA **PN HOCEN MI 049 2023** cuyo objeto es la **PRESTACION DE SERVICIO DE VIDEOTELEMETRÍA HOSPITALARIA PARA CIRUGÍA DE EPILEPSIA, PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL LA POLICIA NACIONAL**, por valor de **CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($40.320.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** de los cuales para la vigencia 2023 son **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS**

($14.400.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, los cuales se encuentran amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN No. 260023 y QUIPU 2413 del 30 de octubre del 2023 expedido por el responsable de presupuesto del Hospital Central y para la vigencia 2024 **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($25.920.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal QUIPU N.º 2414 de fecha 30 de octubre del 2023 y oficio de vigencias futuras N.º GS-2023-030052-DISAN y comunicación oficial 2-2023-022184 de fecha 08/05/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a el oferente UNIDAD DE ESTUDIO Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE LAS EPILEPSIAS UNIEPILEPSIAS SAS, quien ofreció 0% de descuento.

SI ERIKA VIVIANA ROJAS ROA
Analista Grupo de Contratos HOCEN

MY. GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES
Jefe Grupo de Contratos HOCEN
Jefe (E) Área Logística y Financiera HOCEN

DECISIÓN DEL ORDENADOR DEL GASTO

Atendiendo la recomendación de los comités evaluadores y comité de adquisiciones para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional, se adjudica el proceso de MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 049 2023 cuyo objeto es la **PRESTACION DE SERVICIO DE VIDEOTELEMETRÍA HOSPITALARIA PARA CIRUGÍA DE EPILEPSIA, PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL LA POLICIA NACIONAL**, por valor de **CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($40.320.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** de los cuales para la vigencia 2023 son **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($14.400.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, los cuales se encuentran amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN No. 260023 y QUIPU 2413 del 30 de octubre del 2023 expedido por el responsable de presupuesto del Hospital Central y para la vigencia 2024 **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($25.920.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal QUIPU N.º 2414 de fecha 30 de octubre del 2023 y oficio de vigencias futuras N.º GS-2023-030052-DISAN y comunicación oficial 2-2023-022184 de fecha 08/05/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a él oferente así:

OFERENTE	DESCRIPCIÓN	% DESCUENTO	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024
UNIDAD DE ESTUDIO Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE LAS EPILEPSIAS UNIEPILEPSIAS SAS	MONITORIZACIÓN ELECTROENCEFALOGRÁFICA POR VIDEO Y RADIO	0%	$14.400.000,00	$25.920.000,00
VALOR TOTAL VIGENCIA 2023 Y 2024			**$40.320.000,00**	

Teniente Coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director (E) Hospital Central de la Policía Nacional

Fecha de elaboración: 27/11/2023
Ubicación: C:\Users\bianca.agudelo\Documents\BACKAUP\VIGENCIA 2023\MI 049 2023
Carrera 59 N° 26 - 21 Bogotá
Teléfonos: 58044001 ext. 1654
Hocen.gucot4@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA